

PERGAMINO, Marzo 2 de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Febrero de 1998, al considerar el Expediente: D-225/97 D.E. eleva Expte. B-3378/97 **COLEGIO DE ABOGADOS** solicita erigir en el Cementerio local un monolito en recordación a los abogados fallecidos.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase al **COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO - JUDICIAL DE PERGAMINO**, a erigir un monolito a los efectos de recordar a los abogados fallecidos, en la **SECCION NORTE - CUADRO I - LETRA B** del Cementerio local.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4559/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Juan G. Cortázar
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE